



**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN**

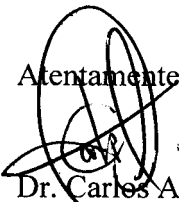
Miércoles 27 de mayo de 2015
Circular VRA-13-2015

Señores(as)
Vicerrectores(as)
Decanos(as) de Facultad
Directores(as) de Escuelas
Directores(as) de Institutos y Centros de Investigación
Directores(as) de Sedes Regionales y Recintos Universitarios
Decana Sistema de Estudios de Posgrado
Directores(as) de Programas de Posgrado
Directores(as) de Estaciones y Fincas Experimentales
Directores(as) de Oficinas Administrativas

Estimados(as) señores(as):

Teniendo como referencia los términos de la Circular VRA-12-2015, respetuosamente me permito comunicar que la restricción a los funcionarios administrativos, que laboran tiempo completo y que son contratados por un nombramiento adicional de hasta un cuarto de tiempo docente, rige a partir del segundo Ciclo Lectivo del año 2015.

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO, San Pedro de Montes de Oca, a las 10 horas del día 27 de mayo del año dos mil quince.

Atentamente,

Dr. Carlos Araya Leandro
Vicerrector



**VICERRECTORÍA
ADMINISTRACIÓN**

CAL/MW

Copia: Dr. Henning Jensen P., Rector
Dr. Jorge Murillo Medrano, Director Consejo Universitario

Teléfono: 2511-1100 / Fax: 2234-0131